

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien a subastar

Urbana.—Porción de terreno, sito en el término de Llançà (Girona), territorio Fane de Dalt, señalada con el número 6, hoy calle Port de la Selva, número 15, de superficie 286,82 metros cuadrados, sobre parte de la cual hay edificada una casa compuesta de dos plantas comunicadas entre sí mediante escalera interior y cubierta de tejado, a la cual se accede desde la calle a través de un pequeño jardín, que colinda por el norte, con otra casa gemela y al sur, con el garage de la casa, de superficie aproximada de 20 metros cuadrados. La planta alta, que es por donde se accede a la vivienda, está compuesta de recibidor, salón, comedor, cocina, aseo y balcón y tiene una superficie de 34 metros cuadrados, se compone de tres dormitorios, dos con balcón, un lavabo un aseo y lavadero, a través del cual se accede al jardín y bajos de la casa, el resto del solar no edificado está destinado a jardín. Linda en junto: Norte, parcela número 11, y oeste, camino hoy calle Port de la Selva, número 15.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Roses, al tomo 2.283, libro 101, folio 115 vuelto, finca 3.160-N.

Y para que se cumpla lo acordado, libro el presente en Figueras a 9 de octubre de 1998.—El Secretario, Francisco Zurita Jiménez.—56.536.

FUENGIROLA

Edicto

Don Román Martín González López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 341/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Pueblo Águila II, Sociedad Anónima» y don Francisco David Roca Madueño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2924000018034197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 20. Estudio número 7, situado en la planta primera del bloque A, del complejo urbanístico urbano denominado «Residencial Colina Park», radicado sobre la parcela de terreno integrada en la primera fase, de la urbanización Cerro del Águila. Tiene una superficie construida de 73,52 metros cuadrados, más 8,30 metros cuadrados de parte proporcional en zonas comunes. Se distribuye en tres dormitorios, salón-comedor, distribuidor, baño y cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al tomo 1.359, libro 581, folio 52, finca número 42.118.

Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Román Martín González López.—56.728.

FUENGIROLA

Edicto

Don Román-Martín González López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 310/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Fernández Ariza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 29240000180331097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 1. Local comercial único, de la planta baja del edificio sito en Fuengirola, calle Larga, número 16, antes 18. Finca número 30.263, tomo 1.193, libro 563, folio 221 vuelto.

Tipo de subasta: 26.125.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 24 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Román-Martín González López.—El Secretario.—56.725.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 62/1998, promovidos a instancias de Banco Central Hispano, representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don José Rico Herrero y doña María Luisa Aguado Martín, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días los bienes que en el edicto publicado en ese «Boletín» en fecha 21 de octubre de 1998, se señalaban, en los cuales se acuerda librar el presente a fin de subsanar la omisión cometida en aquel edicto respecto al tipo de la primera subasta, que asciende a 8.980.000 pesetas.

Queda el Procurador facultado para el curso y diligenciamiento de los despachos a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, extendiendo el presente en Fuenlabrada a 5 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—57.825.

GAVÁ

Edicto

Don Javier García Bayo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gavá (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 192/1998, se siguen autos de declaración de falle-